

AJDIP/396-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

1- Que mediante oficio N^o. SP- 086-2013 presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por la Licda. María Elia Carvajal Rodríguez, Asistente de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N^o 04-2013 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en ¢10,100.00 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se rebaja la suma de ¢7,100.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Servicios comerciales y financieros" se rebajan ¢2,400.00 miles.
- En el grupo "Mantenimiento y reparación", se rebajan ¢4,700.00 miles.
- En el grupo "Materiales y suministros" se rebajan ¢1,000.00 miles observación: metió esta cuenta en servicios cuando en realidad es en materiales y suministros

En la partida "Intereses y comisiones" se rebajan ¢1,000.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Comisiones y otros gastos", se rebajan ¢1,000.00 miles

En la partida "Transferencias corrientes" se rebajan ¢1,000.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Transferencias a personas" se rebajan ¢1,000.00 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ¢2,852.77 miles, distribuidos de la siguiente manera:

La partida Remuneraciones, se incrementa en ¢739.77 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En el grupo "Remuneraciones eventuales" se incrementan ¢550.00 miles
- En el grupo "Incentivo salariales", se incrementan ¢45.83 miles
- En el grupo "Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social" se incrementan ¢119.19 miles
- En el grupo "Contribuciones patronales al fondo de Pensiones y otros fondos", se incrementan ¢24.75 miles.

Los grupos anteriores se incrementan debido a que se requiere aumentar la subpartida Tiempo extraordinario por ¢550.00 miles, para cancelar al señor Luis Zúñiga Aguilar tiempo extra que laborará en funciones a su cargo como operador de equipo móvil de la Presidencia Ejecutiva,

SESION ORDINARIA
61-2013

01-11-2013

Responsable de Ejecución
Dirección General Administrativa

AJDIP/396-2013

durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso. Así mismo cabe rescatar que al incrementarse el tiempo extraordinario debe incrementarse las cargas sociales por lo que estas también se incrementan en los diferentes grupos mencionados, lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo mediante oficio PESJ-455/2-10-2013.

La partida "Servicios" se incrementa en ¢400.00 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

- En la subpartida "Otros Impuestos", se incrementan ¢400.00 miles para el pago de Derecho de circulación en final de año.

En la partida "Materiales y Suministros" se incrementan ¢500.00 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

- En la subpartida "Materiales metálicos", se incrementan ¢500.00 miles para la compra de perlin y zinc, en razón de que el techo de los baños; además de las oficinas de Contabilidad, Recursos Humanos y Departamento Financiero, todas estas ubicadas en el edificio central, se encuentran prácticamente desechas por la acción de salitre, por lo tanto es que se justifica la compra de materiales para sustituir las láminas existentes. Se aclara que las cerchas que actualmente tiene este techo son de madera, las cuales van a ser sustituidas por hierro, la mano de obra la aplicará el INCOPESCA, con el personal contratado. Lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo mediante oficio DGA-091-10-2013.

En la partida "Bienes Duraderos" se incrementan ¢1,213.00 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

- En la subpartida "Equipo y programas de cómputo" se incrementan ¢1,213.00 miles; para la compra de una computadora portátil, con la finalidad de efectuar la renovación de equipo, el cual contiene licencia de software. Lo anterior solicitado por el señor Julio Díjeres Bonilla, Jefe de Protección y Registro a.i mediante oficio PRI-764-10-2013.

Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola se rebaja en ¢33,887.13 miles, de la siguiente manera:

En la partida Remuneraciones, se rebajan ¢739.77 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Remuneraciones eventuales" se rebajan ¢550.00 miles
- En el grupo "Incentivo salariales", se rebajan ¢45.83 miles
- En el grupo "Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social" se rebajan ¢119.19 miles
- En el grupo "Contribuciones patronales al fondo de Pensiones y otros fondos" se incrementan ¢24.75 miles

En la partida "Servicios" se rebajan ¢11,974.11 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Servicios comerciales y financieros" se rebajan ¢2,000.00 miles.
- En el grupo "Servicios de gestión y apoyo" se rebajan ¢6,000.00 miles
- En el grupo "Capacitación y protocolo" se rebajan ¢5.36 miles
- En el grupo "Mantenimiento y reparación" se rebajan ¢1,968.75 miles
- En el grupo "Servicios diversos" se rebajan ¢2,000.00 miles

AJDIP/396-2013

En la partida "Materiales y Suministros" se rebajan ¢2,173.25 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Productos químicos y conexos" se rebajan ¢563.00 miles
- En el grupo "Alimentos y Productos Agropecuarios" se rebajan ¢1,000.00 miles.
- En el grupo "Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento" se rebajan ¢10.25 miles.
- En el grupo "Útiles y materiales diversos" se rebajan ¢600.00 miles

En la partida Bienes duraderos, se rebajan ¢19,000.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Construcciones, adiciones y mejoras" se rebajan ¢19,000.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:
 - En la subpartida "Edificios", se rebajan ¢15,450.00 miles, debido a que se registró un sobrante en la cuenta edificios, por la adjudicación del Centro de Investigación de Vida Marina, ya que originalmente se contaba con ¢290,000.00 millones y el proyecto fue adjudicado en ¢282,500.00 miles quedando un remanente de ¢7,500.00 miles. Los restantes ¢7,950.00 miles se estaría financiando con recursos, que se habían asignado para la construcción del edificio del Coco, el cual no se llevará a cabo y se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2013. Se solicita a la Junta Directiva re-direccionar estos recursos para incrementar en el grupo de Bienes Duraderos, según se detallará en el aumentar.
 - En la subpartida "Obras marítimas y fluviales" se rebajan ¢3,550.00 miles, debido a que para el desarrollo de las obras del proyecto mejoramiento de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil de la Cruz, se disponía de un presupuesto de ¢120,000.00 miles, adjudicándose en la suma de ¢107,000.00 miles, quedando un remanente de ¢13,000.00 miles aproximadamente. Se solicita a la Junta Directiva, re-direccionar esto recursos con el fin de incrementar el grupo de Bienes Duraderos.

Aumentar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ¢41,134.36 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se incrementan ¢7,000.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicio de energía eléctrica", se incrementan ¢4,000.00 miles para contar con el suficiente contenido presupuestario hasta finalizar este periodo, para cancelar el servicio eléctrico de todas las oficinas de INCOPESCA a nivel nacional.
- En la subpartida "Servicio de telecomunicaciones" se incrementan ¢3,000.00 miles para contar con los recursos presupuestarios suficientes hasta finalizar el año, para el pago de los servicios telefónicos y de Internet en todas las oficinas de INCOPESCA.

En la partida "Materiales y suministros" se incrementan ¢10,134.36 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Materiales y productos de plástico" se incrementan ¢9,700.00 miles para la compra de tubos para la Estación los Diamantes donde se realizara obras para la captación, conducción y distribución del agua para usos en los estanques. La obra consiste en la construcción de una presa derivadora, su conducción a través de tubo

AJDIP/396-2013

especial de PVC. Lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo mediante oficio DGA-091-10-2013.

- En la subpartida “Productos de papel, cartón e impresos” se incrementan ¢100.00 miles para la compra de calcomanías para sellar las neveras o compartimentos de las embarcaciones inspeccionadas, solicitado por el señor Julio Díjeres Bonilla, Jefe de Protección y Registro a.i. mediante oficio PRI-800-10-2013.
- En la subpartida “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” se incrementan ¢334.36 miles con la finalidad de dotar a los funcionarios de inspección con calzado adecuado de seguridad para la realización de sus labores, de conformidad con lo solicitado por el señor Julio Díjeres Bonilla; jefe a.i. de Protección y Registro, mediante oficio PRI-800-10-2013.

En la partida “Bienes duraderos” se incrementan ¢19,000.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Equipo de transporte” se incrementan ¢10.500.00 miles para la compra de un vehículo de tipo Pick-up doble cabina, doble tracción 4X4, combustible diesel, el cual le será asignado a la Estación Truchicola Ojo de Agua; debido a que el vehículo que actualmente tienen asignado es de gasolina con niveles de consumo elevados, además de que su dirección no es hidráulica lo cual ocasiona muchos problemas al conducirlo. Siendo que en la actualidad se está llevando a cabo un proceso licitatorio se requiere disponer de recursos para aplicar una ampliación al contrato que en su momento se suscriba con el proveedor adjudicado, de los cuales ¢2,500.00 miles serán de la re-dirección de los recursos existentes en Obras marítimas y fluviales y ¢8,000.00 miles de la re-dirección de los recursos existentes en la subpartida Edificios, lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo mediante oficio DGA-091-10-2013.
- En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” se incrementan ¢7,450.00 miles para la compra de aires acondicionados, para tenerlo en el Almacén de Materiales como existencias cuando se requieran para sustituir a los posibles dañados que están en operación durante el año 2013 y 2014. Se realiza en vista de que para el ejercicio económico 2014, la institución no logró presupuestar recursos para adquirir aires acondicionados, en razón de que no se contaba con recursos suficientes. Esta compra se realizará con la redirección de los recursos existentes en la subpartida Edificios, lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo mediante oficio DGA-091-10-2013.
- En la subpartida “Maquinaria y equipo diverso” se incrementan ¢1,050.00 miles; de los cuales ¢550.00 miles son para la compra de dos motoguadañas, las cuales se requieren para dar mantenimiento a las áreas verdes de las estaciones acuícolas Los Diamantes y Truchas Ojo de Agua de Dota; las que en la actualidad poseen presentan problemas de fuerza en el motor por lo que a la fecha no cumple con la función que se requiere, en ese sentido ya cumplieron su vida útil. Los restantes ¢500.00 miles se incrementan con el fin de comprar un horno de microondas industrial para ser utilizado en las Oficinas Centrales y para la compra de un horno tostador para la Terminal Pesquera, los cuales se financiarán con recursos presupuestarios de la re dirección del contenido existente en la subpartida Obras marítimas y fluviales, lo

AJDIP/396-2013

anterior de conformidad con lo solicitado por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo mediante oficio DGA-091-10-2013.

En la partida Transferencias corrientes, se incrementan ¢5,000.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Otras Transferencias a personas", se incrementan en ¢5,000.00 miles para cubrir los pagos por subsidios de incapacidades de los diferentes funcionarios del Instituto, en debido a que en los últimos meses se ha visto un incremento en esta subpartida presupuestaria. En la actualidad hay algunos funcionarios que se encuentran incapacitados por tiempo indefinido, lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo mediante oficio DGA-091-10-2013.

Esta modificación presupuestaria se apeg a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23 así como las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República. Los coordinadores presupuestarios indican que los movimientos presupuestarios no afectan el cumplimiento del Plan Operativo Institucional. Además se apeg a lo establecido en el STAP Circular -0065-2013 en cuanto al control de los gastos operativos y suntuarios, además de los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2013.

- 2- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2013, presentada por la Licda. María Elia Carvajal Rodríguez, Asistente de Presupuesto, mediante N°. SP- 086-2013.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal